



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C00909 Del 16/05/2024

Concepto: F/PDCR/76909 PUBLICACION CONVOCATORIA LP CEDH:16c.007BIS/2024 MANTO. PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE. GP
PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V., Folio Pago: 273

Usu: DianaTrevizo
Rep rptPoliza

Fecha y hora de Impresión | 31/may./2024 02:46 p. m.
Página | 1

Beneficiario: PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V.

Folio / Cheque : SPEI
371751

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-521999-C0201A-18-3361-1	Servicios de apoyo administrativo,	\$14,356.16		FF:521999, GP PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V., Folio Pago: 273
0002	8260-521999-C0201A-18-3361-1	Servicios de apoyo administrativo,		\$14,356.16	FF:521999, GP PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V., Folio Pago: 273
0003	2112-1-000043	PUBLICACIONES DEL	\$14,356.16		FF:521999, GP PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V., Folio Pago: 273
0004	1112-01-0009	BANAMEX 70165902740 CHIH		\$14,356.16	FF:521999, GP PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V., Folio Pago: 273
Sumas iguales =>			28,712.32	28,712.32	



Jueves 16 de Mayo del 2024, 1:35:33 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **371751**.

Autorizadores	Usuario 09	LETICIA S ALONSO ROCHA
----------------------	-------------------	------------------------

Cuentas

Cuenta retiro

COMISION ESTATAL DE LOS DE - 7016/5902740

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN *****393

Nombre: PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	\$ 14,356.16
Referencia Numérica	76909
Concepto del pago	PUBLICIDAD EN PERIODICO LICITACION CEDH
Clave de rastreo	085903717514313744
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	16/05/2024

Para poder descargar su comprobante electrónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

OOFFICIO: CEDH-16c.1.220/2024

Chihuahua, Chih., a 09 de mayo de 2024

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento al pago de la publicación de la convocatoria a **L.P. CEDH:16c.007BIS/2024** correspondiente al mantenimiento preventivo a equipos de aire y calefacción (minisplits, unidades paquete, aire lavado doméstico e industrial e instalación de equipos minisplit), solicitada por la Lic. Claudia Elizondo Olivas / Jefa del Departamento de Seguimiento Administrativo de la CEDH con **PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V.**, se presenta la factura **PDCR/76909** con un importe total de **\$14,356.16** (Catorce mil trescientos cincuenta y seis pesos 16/100 m.n.).

La adquisición se realizará por Adjudicación Directa, refiriendo al Artículo 74, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se anexa:

- Oficio de solicitud.
- Cotización.
- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Factura **PDCR/76909** validada por el SAT.
- Evidencia.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente


Licda. Karla Paola Yañez Aguirre
Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

220/a

OFICIO: CEDH:14c.4.009/2024
Seguimiento Administrativo.

Chihuahua, Chih., a 03 de mayo de 2024.

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa del Departamento de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento de la CEDH.
PRESENTE.-

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta, la publicación en Ciudad Juárez y Chihuahua, de la convocatoria de la **Licitación Pública No. CEDH:16c.5.007BIS/2024** relativa al "Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de aire y calefacción (minisplit, unidades paquete, aire lavado doméstico e industrial) e instalación de equipos minisplit.", el día miércoles 08 de mayo del presente; con el proveedor **Publicaciones del Chuvíscar, S.A. de C.V.**, por ser el periódico de mayor circulación del Estado de Chihuahua.

Adjunto cotización del proveedor Publicaciones del Chuvíscar, S.A. de C.V.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente:



Licda. Claudia Elizondo Olivas
Jefa del Departamento de Seguimiento Administrativo



El Diario de Chihuahua

Chihuahua, Chih., 8 de Mayo de 2024

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA C.E.D.H.**

Reciba un cordial saludo por este conducto, mismo que aprovecho para agradecer su confianza para este matutino.

Le envío cotización solicitada para **DIARIO DE CHIHUAHUA** y **DIARIO DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA.- CEDH: 16c.5.007BIS/2024 relativa a la **Partida única: “Servicio de mantenimiento preventivo a equipo de aire y calefacción (minisplit, unidades paquete, aire lavado doméstico e industrial) e instalación de equipos minisplit.”**

El costo de esta publicación en medida de 4.9” pulgadas de base x 17” pulgadas de altura en **DIARIO DE CHIHUAHUA** y **DIARIO DE JUÁREZ** y que será publicada el día **MIÉRCOLES 8 DE MAYO** de 2024 es de \$14,356.16 iva incluido.

COSTO DIARIO DE CHIHUAHUA.....\$6,468.16
COSTO DIARIO DE JUÁREZ.....\$7,888.00

Agradeciendo de antemano su atención a la presente me reitero sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

L. ESTELA ACOSTA TALAMANTES
PUBLICIDAD
TEL. OFNA. 614 429 07 00 CEL. 614 178 96 59
Email estelaat@hotmail.com eacosta@diarioch.com.mx



C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$14,356.16 (catorce mil trescientos cincuenta y seis pesos 16/100 m.n.).	Publicación de convocatoria de L.P, CEDH:16C.5.007BIS/2024 en el Diario de Chihuahua y Cd. Juárez.	Licda. Claudia Elizondo / Seguimiento Administrativo.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente:


Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

LIC.KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE. -

En atención a su oficio de solicitud de suficiencia presupuestal número SP: CEDH:16c.105/2024, de fecha 03 de mayo del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$14,356.16 (catorce mil trescientos cincuenta y seis pesos 16/100m.n.), que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Publicación en Chihuahua y Juárez de convocatoria LP CEDH:16C.5.007BIS/2024 (Mantenimiento preventivo a equipos de aire y calefacción).			
FUENTE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
521999	3000	3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$160,578.58

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable vigente a la fecha de la emisión de la presente.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial Saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RVL/EPMC/detp

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Usr: samuel
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 5/may./2024
02:25 p. m.

Orden de Compra: 184

Proveedor : 43

PUBLICACIONES DEL CHUISCAR, S.A. DE C.V.
AV. UNIVERSIDAD No. 1900
COL. SAN FELIPE, Chihuahua, CHIHUAHUA

Fecha: 03/may./2024

Referencia: NP

PCU0004273H2

Fecha Recepción:
03/05/2024

Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

OFICIO 226

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3361000011	PUBLICACION DE CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA	1.00	\$12,376.00	\$12,376.00	1,980.16	14,356.16
				SubTotal	IVA	Total
				\$12,376.00	1,980.16	14,356.16

FORMULO	REVISO	AUTORIZO



Fecha y hora: 2024-05-08T12:35:38

Serie/Folio: PDCR/76909

Folio Fiscal: 8394A20F-A1CE-4196-B5A4-DEA77D7869E2

Certificado Sat: 00001000000705928441

Uso Cfdi: G03

Tipo de comprobante: I

Num certificado 00001000000505611372

F.pago: 99 - Por definir

Regimen Fiscal: 601

PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR

PCU0004273H2

AV. UNIVERSIDAD #1900 Col. SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31203

Cliente: CED920927MP5 - COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS **Regimen Fiscal:** 603
Direccion: AVE. ZARCO 2427, ZARCO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31020

orden de compra

Cant.	Unidad	Articulo	Descripcion	P.unitario	Importe
1	E48 / SERVICIO	82101504 / PUBLICIDAD EN PERIODICO	08/05/2024 CONV CEDH 16C 5 007BIS/2024 20045140 4*17 (DIARIO DE CHIHUAHUAY CD. JUAREZ)	\$12,376.00	\$12,376.00

Observaciones:
Total con letra: CATORCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.
Metodo de pago: PPD - PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

Subtotal: \$12,376.00
IVA: \$1,980.16
Retencion: \$0.00
Total: \$14,356.16

Cadena original

||4|0|8394A20F-A1CE-4196-B5A4-DEA77D7869E2|08/05/2024 12:35:40 p.m.|PPD|101129EA3|uru4+bG+31W|raajtc|TTMRKT|ozayYnWdKTSIZ044a|TJHRs9+MbNTQURD3gb+cf3Yc6DKPSchc+nJG75u6R41Do7YHRDA97Kr8dUJHymAVRTHIBYDI83EV/11MFUSHqD6Vr2nEPoD6cSikokLXRrjZbxFvXAs+wPX0dGGgM1UkZVL6831/8RFP8ggFupkyDqBJRWFTM+YUfyq7AbQdZvSs45RulFiyrmw1DnY0HbzBNeFaXrW00wUew09VXR0pL5bq4Yce700up1zPeV/1uEfyXRX0W4KRH3TYIMBq9GVJukHqK4VBrzaB8Y2L7A|C0Hg3dh0C2g==|00001000000705928441|

Sello Digital del Emisor

uru4+bG+31W|raajtc|TTMRKT|ozayYnWdKTSIZ044a|TJHRs9+MbNTQURD3gb+cf3Yc6DKPSchc+nJG75u6R41Do7YHRDA97Kr8dUJHymAVRTHIBYDI83EV/11MFUSHqD6Vr2nEPoD6cSikokLXRrjZbxFvXAs+wPX0dGGgM1UkZVL6831/8RFP8ggFupkyDqBJRWFTM+YUfyq7AbQdZvSs45RulFiyrmw1DnY0HbzBNeFaXrW00wUew09VXR0pL5bq4Yce700up1zPeV/1uEfyXRX0W4KRH3TYIMBq9GVJukHqK4VBrzaB8Y2L7A|C0Hg3dh0C2g==

Sello Digital del sat

a6VPAAHr/Rb3JmWgS55QE4WlyZyOQ6zGDDEJJCqT1pk4OIVb+rtL6V28PntBUqWHzacvL4LycSDD5uac0WZco0v5IME4u0LpN17aGnWCGo7VLTStiHHMjQRrpGv8okAu75QEJcCyzcoUw6d688PrtkHowr18TTWfy6IMDXUza+6T5z2qsYbweLdMro6dW6DUbXV3vTm+sLSLur3uQdtsZRURRYBUZYnoEhnr67ONCaaKrwYFW1VLVODc624ld9FBnojal+gQkCHIXUBUxMFSJBGV1EHT4PNypZ9SLuPQ3y17+rDgn1z2AcoA==



Por este Pagaré prometo y me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de **PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR**, en esta Ciudad de **CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**; el día la cantidad de **\$14356.16 (CATORCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.)** que reconozco adeudarles así como los intereses moratorios al 3 % mensual a partir de la fecha de vencimiento. En caso de cobro judicial, me comprometo al pago de los gastos que se ocasionen, renunciando al fuero de mi domicilio y me someto expresamente a la competencia de los Tribunales de **CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**.

Firma _____

"Este comprobante es una representación impresa de un CFDI 4.0"

"CFDI generado con Timbra Plus"



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PCU0004273H2	PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
8394A20F-A1CE-4196-B5A4-DEA77D7869E2	2024-05-08T12:35:38	2024-05-08T12:35:40	PPD101129EA3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$14,356.16	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

Eliminar prisión preventiva, vulnera derechos civiles: Maru

Viene de la 1A

La gobernadora del estado, Mari Campos, expresó que eliminar la prisión preventiva oficiosa sería una vulneración a los derechos civiles, por lo que dijo decidió sumarse a los gobernadores de igual número de entidades firmando un documento enviado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el que piden mantener la prisión preventiva

■ Dice luego de firmar una carta junto a los 32 mandatarios del país

oficiosa para delitos de alto impacto. Dicho documento está dirigido a la Ministra Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña, y fue enviado a través del buzón judicial de la corte como un

amicus curiae (amigos de la Corte).

"Los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores de México, preocupados por los efectos adversos que surgirán en perjuicio de la seguridad pública y la justicia mexicana, con respeto absoluto a la división de poderes, nos permitimos formular un respetuoso pronunciamiento en calidad de Amicus Curiae respecto de la resolución que deberá emitir el máximo tribunal constitucional de nuestro país sobre la prisión preventiva oficiosa".

"Es necesario mantener la Supremacía Constitucional respecto de cualquier norma de carácter internacional que pueda afectar nuestro derecho interno, con el fin no sólo de impedir la vulneración de nuestra Carta Magna, sino de evitar un grave impacto en la seguridad pública de las y los mexicanos, de las víctimas y testigos, así como la culminación de procesos penales seguidos en contra de sujetos que han cometido delitos de alto impacto. No podemos dejar de señalar el colapso de los tribunales federales que derivaría de la necesidad de verse obligados a analizar todas y cada una de las solicitudes de modificación a la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa", destaca el documento.

En este sentido la mandataria estatal de Chihuahua reiteró su postura y manifestó su decisión de signar esta petición.

"Es una garantía individual, es una de nuestras garantías constitucionales establecidas en los primeros artículos de la carta magna. Es igual que el tema de la Ley de Amparo, se suspenden los actos contra la autoridad y vulneran otra vez nuestras garantías y derechos civiles. Cuando ya un ser humano pierde sus derechos y garantías civiles y como persona ya no hay nada más que perder, ya no hay garantías sociales", expresó.

Y es que como también se señaló en dicho documento: "se trata de una decisión que impactará directamente en la seguridad y gobernabilidad del país y con ello en la de las entidades federativas, de cuyos gobiernos somos responsables y tenemos por tanto la valoración del que vive y tiene elementos más que suficientes para emitir opinión fundada sobre las negativas consecuencias que una eventual decisión adversa de ese Poder tendría en la seguridad pública de nuestros gobernados", señalaron los gobernadores. (Francisco Córdova/El Diario)

fcordova@diarioc.com.mx

Sin definir, número de alumnos fuera de la UACH por perder amparo

Orlando Chávez/El Diario

La variedad de escenarios legales en los que están los alumnos que solicitaron un amparo contra el pago de la inscripción durante enero, impiden que a tres semanas de que concluya las clases sea posible definir cuántos de los estudiantes estarían fuera de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Según un reporte del área jurídica de la UACH hay casos en que los alumnos perdieron el amparo en primera instancia, pero solicitaron la revisión, hay alumnos que pagaron la inscripción, pero que su situación legal ante la Universidad tiene que ser actualizada, mientras que otros figuran como que no pagaron, pero cuentan con beneficiados de beca de dependencia de Gobierno. Las clases concluyen el 30 de este mes.

De acuerdo con lo que informó el rector de la UACH, Luis Rivera, la semana pasada, eran 112 los alumnos que fueron detectados que no habían pagado la inscripción y que perdieron el amparo, de los cuales pagaron 99, es decir que serían 13 los que quedarán fuera de este proceso para regularizar su situación.

Sin embargo, ayer la Universidad indicó que están revisando la situación de cada alumno, ya que existen casos de alumnos que si bien perdieron el amparo, el juez ordenó que se les permita pagar la inscripción, mientras que otros siguen en clases porque les fue emitida una carta por parte de la Rectoría que les permita seguir en clases sin pagar la cuota, en lo que era resultado el juicio de amparo.

Hay estudiantes que pagaron la inscripción, pero que su situación legal ante la Universidad tiene que ser actualizada

ochavez@diarioc.com.mx

CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CEDH:16c.5.007BIS/2024.

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31 párrafo tercero, 40 primer párrafo, 41, 42, 45, 47, 51 Fracción Primera, 53, 54, 55, 56, 60, 64 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y (en lo posterior la LAACSECH) y los artículos 48, 50, 51, 52 y 53 de su Reglamento así como al Acuerdo 017/111 EX/2024, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del este Organismo, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 06 de mayo de 2024, se convoca a los interesados, Personas Físicas y Morales, a participar en la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.007BIS/2024** relativa a la **Partida Única: "Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de aire y calefacción (minisplit, unidades paquete, aire lavado doméstico e instalación de equipos minisplit."**

- La modalidad del procedimiento de Licitación será: Pública Presencial No. CEDH:16c.5.007BIS/2024.
- Todos los eventos de la presente Licitación, se llevarán en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicado en Ave. Zarco, No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chih.
- En atención a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 56, de la Ley y segundo párrafo del artículo 52, de su Reglamento, el costo de participación será por un importe de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual deberá realizarse por medio de depósito o transferencia electrónica a la Institución Bancaria designada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, este pago no es deducible ni reembolsable.
- La inscripción deberá realizarse de forma presencial en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, desde la publicación de la Convocatoria hasta 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en horario de 9:00 A.M. a 15:00 P.M., en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih. Para laules efectos, deberá presentarse el comprobante original de pago y se emitirá recibo simple, el cual deberá incluirse en el sobre de la Propuesta Técnica. (En original y copia).
- Las Bases de Licitación, no tendrán costo alguno y estarán disponibles en el portal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, Chih. en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx y portal de Contrataciones Abiertas www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en forma impresa y gratuita en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión o mediante correo electrónico licitaciones@cedhchihuahua.org.mx, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse los documentos y propuestas será: español, la moneda en que se presentarán las Propuestas será en pesos mexicanos.

No. de Licitación Pública Presencial	Costo de Participación	La obtención de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
CEDH:16c.5.007BIS/2024	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	A partir de la fecha de la publicación hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	11 de mayo de 2024, a las 13:00 horas.	20 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.	Se dará conocer el día y hora, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Requisitos generales que deberán cumplir las personas interesadas en participar en este procedimiento:

- Solo se podrá presentar una propuesta por partida completa.
- No se aceptarán propuestas en forma conjunta, ni enviadas a través de servicio postal, ni mensajería, ni abastecimiento simultáneo.
- A los actos del procedimiento de la Licitación Pública Presencial, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos de conformidad al artículo 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 25, de su Reglamento.
- Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente Licitación.
- Original del Estado de Situación Financiera (Balance General), con firma autógrafa del Contador Público que lo elaboró, adjuntando original y copia de la Cédula Profesional del mismo.
- Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (personas físicas) o 2023 (personas morales), con todos sus anexos y acude de envío y aceptación por la SHCP, o en su caso, cuando se trate de régimen de Incorporación Fiscal, las declaraciones bimestrales definitivas de enero a diciembre del 2022, con firma autógrafa del Contador Público que lo elaboró, adjuntando original y copia de la Cédula Profesional del mismo.
- Copia de la última declaración del pago provisional de Impuestos (I.V.A. e I.S.R.), en el cual acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales, adjuntando formato emitido por el SAT denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32 D)". Este último podrá tener (Obligatorio) fecha de emisión a partir de la publicación de la Convocatoria hasta inclusive un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- Presentar el manifiesto de no conflicto de intereses dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, a fin de estar en condiciones de participar en el Procedimiento de L.P.P. No. CEDH:16c.5.007BIS/2024.
- Escrito en el que su firmante, manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, así mismo deberán anexar correo electrónico en este escrito.
- Presentar el Certificado Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente (ejercicio fiscal 2024), o documento que acredite su inscripción o revalidación, anexando pago de dicho trámite. También presentar original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la Propuesta.
- Carta de manifestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad, debidamente firmada por el Licitante o su representante legal, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos que contemplan los Artículos 86 y 303, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- En la presente Licitación NO se otorgará Anticipo.
- El Licitante que resulte adjudicado, deberá entregar los bienes de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la Licitación.
- La adjudicación se efectuará a un solo Proveedor por Partida al 100%. Una vez efectuadas las (s) Evaluación(es) por los Miembros del Comité a las (s) Propuesta(s), el Contrato, se adjudicará al Licitante que reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, aplicando el Criterio de Evaluación Binario (Precio más Razo) y que se encuentren dentro del Techo Presupuestal autorizado, por lo que no será necesario utilizar los criterios de puntaje y porcentajes o de costo beneficio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como las Propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, ni los demás requisitos que se establecen en las bases.

Chihuahua, Chihuahua. 08 de mayo de 2024

Atentamente,

FE DE ERRATAS

De la convocatoria del CID que debió publicarse el día 7 de mayo de 2024

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA C.C.T. 08IC0001C

CONVOCAN

A los interesados en ocupar una plaza de tiempo completo en el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA a participar en el concurso de oposición abierto, conforme al proceso que se detalla a continuación:

PLAZA DE TIEMPO COMPLETO	CLAVE	CATEGORÍA TITULAR "B"	EFFECTOS A PARTIR DEL	SUELDO MENSUAL
073801	E7815 000 040002		16 de agosto de 2024	\$31,030.50

I. PROPÓSITO: Generar procesos de ingreso que proporcionen dinamismo y coadyuven al fortalecimiento de las actividades docentes, de investigación y difusión en el Centro de Investigación y Docencia.

II. REQUISITOS:

Para ser considerados cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con experiencia en la formación de docentes.
- Tener el Grado de Doctorado en Educación o área afín.
- Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores.
- Presentar solicitudes por escrito, dirigidas a la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia.
- Curios.
- Credencial de elector vigente.
- Constancia de situación fiscal.
- Certificado de Baudilero en original y copia.
- Título de Licenciatura en original y copia.
- Título de Maestría en original y copia.
- Título de Doctorado en original y copia.
- Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
- CURP.
- Credencial de elector vigente.
- Constancia de situación fiscal.
- Comprobante de domicilio reciente.
- Cartilla de servicio militar liberada (en hombres).
- Examen médico (sólo si obtiene dictamen a favor).
- Carta de no antecedentes penales (sólo si obtiene dictamen a favor).
- Acta de nacimiento reciente.
- No estar sujeto a proceso judicial ante autoridad administrativa o jurisdiccional al momento de la publicación de esta convocatoria.
- No haber sido separado de su empleo por motivos legales.
- Disponibilidad inmediata para ingresar a las actividades.

III. CRITERIOS A EVALUAR:

- Preparación académica debidamente acreditada con base en el anexo de esta convocatoria.
- Experiencia en la formación de docentes.
- Producción académica y científica (artículos publicados, libros, investigaciones, etc.).
- Examen de oposición oral y escrito.

IV. FECHAS:

- La inscripción se realizará los días de 08 al 10 de mayo de 2024, de 9:00 a 15:00 hrs. con la Mtra. Maria

Luisa Miranda, Presidenta de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia con copia a la dirección de la escuela y a la representante sindical del centro de trabajo

- El examen escrito será el 13 de mayo de 2024 a las 9:00 hrs. La disertación oral será conforme al orden de inscripción de los aspirantes a partir de las 12:00 hrs. del 13 de mayo y los días 14 y 16 de mayo de 2024 en horario de oficina, en el Centro de Investigación y Docencia ante la comisión dictaminadora tanto el examen como la disertación oral se harán en base a lo previsto en el Anexo II, inciso A, puntos 4 y 5).
- El periodo de evaluación de expedientes por la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia se llevará a cabo los días 17, 20 y 21 de mayo de 2024.
- Los dictámenes se entregarán a los interesados el 22 de mayo de 2024 a las 11:00 hrs. a través de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia del 22 de mayo al 04 de junio de 2024.
- La Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia, ratificará o revalidará su dictamen el día 05 de junio de 2024. El fallo de recurso será irrevocable.

V. TRANSITORIOS:

- Lo no previsto en la presente, será determinado por las instancias firmantes.
- El participante que resulte beneficiado deberá ajustar en caso de ser necesario, su nombramiento al reglamento de compatibilidad vigente, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha que reciba la notificación de su dictamen. En caso de que omita cumplir con este requisito, la clave concursada se asignará a quien haya obtenido el siguiente lugar en el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia.

Consulta anexo en la siguiente página: <http://sedech.gob.mx>

Chihuahua, Chih., a 07 de mayo de 2024

DR. HOMERO ALÁN ESTRADA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN

MTRA. CECILIA CRUZ CABALLERO
REPRESENTANTE SINDICAL C.T. 142

MTRA. LYLIA ANA MORALES SIFUENTES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE

Van traficantes por la Central, amenazan

Vetan choferes de plataforma zonas de alto riesgo

Staff / El Diario

Conductores de plataformas digitales incluyeron al Aeropuerto Internacional de Ciudad Juárez como zona de alto riesgo, por lo que dejaron de prestar el servicio, luego de los hechos violentos registrados en el exterior del mismo.

"Desde que La Línea se metió (a controlar el tráfico de personas), la situación es de muy alto riesgo para nosotros, pero no sólo eso, también los policías nos están extorsionando", dijo uno de los representantes de las organizaciones de estas plataformas y de quien se reserva el nombre por motivos de seguridad.

"Ahora va la Central Camionera, ante la presencia policial en el aeropuerto", fue la advertencia que recibieron los choferes el pasado lunes por la noche. El lunes la Guardia Nacional salió del perímetro federal asignado, para retirar del acceso principal a los choferes de plataforma, mientras que elementos de las Células Mixtas reforzaron el patrullaje en las afueras del aeropuerto.

Incluso se les observó interceptando a los conductores que transportaban extranjeros, a los que les revisaron la documentación, lo que impide la Ley de Migración a corporaciones ajenas al Instituto Nacional de Migración, por ser actos violatorios de los derechos humanos de los extranjeros en territorio nacional.

Instalan dos CMM

Ayer, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM) instaló uno de los dos Centros de Mando Móvil (CMM) que estará operando justo en las afueras del aeropuerto, así como la división de RPAS con el sobrevuelo de drones en altura que no interfiera con operaciones del aeropuerto, anunció Adrián Sánchez Contreras, vocero de dependencia.

"La finalidad es inhibir las situaciones que se han venido presentando en las cercanías del lugar en mención", dijo, al referirse a los dos ataques mortales perpetrados

días atrás contra conductores de plataforma y civiles, que dejaron un saldo de tres muertos, un chofer en crisis nerviosa y dos extranjeros desaparecidos.

Dejan de prestar servicio

Alejandro Pérez, fundador de Conductores por Juárez, dijo en entrevista que los integrantes de esta organización, que suman más de 450 choferes en 24 diferentes agrupaciones, ya no están recogiendo pasajeros en el aeropuerto.

Otras zonas de riesgo donde dejaron prestar el servicio son a lo largo del borde del río Bravo.

Esta organización contempla actualizar el mapeo de zonas de riesgo que comparte con sus agrupados como una de las medidas de seguridad implementadas, tras la crisis migratoria que impacta a la ciudad.

"El problema es que hay muchos conductores independientes o nuevos que, desgraciadamente por desconocimiento están cayendo en eso", agregó.

Aquí la sugerencia es que los nuevos compañeros nuevos les llegue esta información para que no se expongan.

'Cada caso es diferente'

Respecto a las investigaciones que realiza la Fiscalía

El Centro de Mando Móvil es un camión marca Ford F-550 XL Super Duty, cuya tecnología permite la lectura de placas, etiqueta de Registro Público Vehicular, y conexión con el Centro de Emergencia y Respuesta Inmediata (CERI) del número de emergencias 911, entre otras aplicaciones

de los representantes de diversos medios de comunicación que cada caso de agresión contra conductores de plataformas digitales es diferente.

"Tampoco quisiera generalizar de situaciones que desconozco, en algunos de ellos es porque transportan personas migrantes, que en algún momento dadas se disputan diferentes

carteles y suelen tener ese tipo de ataques para quitarles al personal", respondió.

Dijo que es la zona del aeropuerto, donde ocurrió el último ataque armado, justo frente a las cámaras de la Plataforma Centinela.

"Es una zona que está bajo resguardo de la Guardia Nacional y se ha incrementado últimamente la seguridad por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, es una zona que se disputa mucho este tipo de migrantes que es de las pocas gentes que tienen capacidad económica para transportarse de sus países de origen para Cruzar a los Estados Unidos", expuso.



CON LA instalación del Centro de Mando, la SSPM confía en reducir las actividades ilícitas que han promovido los grupos criminales que han encontrado en el tráfico de humanos una enorme fuente de ingresos



LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CEDH-166-S-007815/2024.

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31 párrafo tercero, 40 primer párrafo, 41, 42, 45, 47, 51, Fracción Primera, 53, 54, 55, 56, 60, 64 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y (en lo posterior la LAACSECH) y los artículos 48, 50, 51, 52 y 53 de su Reglamento así como al Acuerdo 017/114-EX/2024, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del este Organismo, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 06 de mayo de 2024, se convoca a los interesados, Personas Físicas y Morales, a participar en la Licitación Pública Presencial No. CEDH-166-S-007815/2024 relativa a la Partida Única: "Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de aire y calefacción (miniplist, unidades paquete, aire lavado doméstico e industrial) e instalación de equipos miniplist."

- La modalidad del procedimiento de Licitación será Pública Presencial No. CEDH-166-S-007815/2024.
- Todos los eventos de la presente Licitación, se llevarán en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicado en Ave. Zarco, No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chih.
- En atención a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 56, de la Ley y segundo párrafo del artículo 52, de su Reglamento, el costo de participación será por un importe de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual deberá realizarse por medio de depósito o transferencia electrónica a la institución Bancaria designada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, este pago no es deducible ni reembolsable.
- La inscripción deberá realizarse de forma presencial en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, desde la publicación de la Convocatoria hasta 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en horario de 9:00 A.M. a 15:00 P.M., en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih. Para tales efectos, deberá presentarse el comprobante original de pago y se emitirá recibo simple, el cual deberá incluirse en el sobre de la Propuesta Técnica. (En original y copia).
- Las Bases de Licitación, no tendrán costo alguno y estarán disponibles en el portal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, Chih., en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx y portal de Contrataciones Abiertas www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en forma impresa y gratuitas en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión o mediante el correo electrónico licitaciones@cedhchihuahua.org.mx, a partir de la fecha de la Publicación de la Convocatoria hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse los documentos y propuestas será: español, la moneda en que se presentarán las Propuestas será en pesos mexicanos.

No. de Licitación Pública Presencial	Costo de Participación	La obtención de las Bases	Junta de Adjudicación	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
CEDH-166-S-007815/2024	\$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	A partir de la fecha de la Publicación hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	14 de mayo de 2024, a las 10:00 horas	20 de mayo de 2024, a las 16:00 horas	Se dará conocer el día y hora, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Requisitos generales que deberán cumplir las personas interesadas en participar en este procedimiento:

- Sólo se podrá presentar una propuesta por partida completa.
- No se aceptarán propuestas en forma conjunta, ni enviadas a través de servicio postal, ni mensajería, ni abastecimiento simultáneo.
- A los actos del procedimiento de la Licitación Pública Presencial, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos de conformidad al artículo 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 35, de su Reglamento.
- Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente Licitación.
- Original del Estado de Situación Financiera (Balance General), con firma autógrafa del Comandante Público que lo elaboró, adjuntando original y copia de la Cédula Profesional del mismo.
- Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (personas físicas) o 2023 (personas morales), con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP, o en su caso, cuando se trate de régimen de Incorporación Fiscal, las declaraciones bimestrales definitivas de enero a diciembre del 2022, con firma autógrafa del Comandante Público que lo elaboró, adjuntando original y copia de la Cédula Profesional del mismo.
- Copia de la última Declaración del pago provisional de Impuestos (I.V.A. e I.S.R.), en el cual acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales, adjuntando formato emitido por el S.A.T. denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32 D)". Este último podrá tener (Obligatorio) fecha de emisión a partir de la Publicación de la Convocatoria hasta inclusive un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- Presentar el manifiesto de no conflicto de intereses dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, a fin de estar en condiciones de participar en el Procedimiento de L.P.P. No. CEDH-166-S-007815/2024.
- Escribir en el que su firmante, manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, así mismo deberán anexar correo electrónico en este escrito.
- Presentar el Certificado Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente (ejercicio fiscal 2024), o documento que acredite su inscripción o revalidación, anexando pago de dicho trámite. También presentar original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la Propuesta.
- Carta o manifiesto escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos que contemplan los Artículos 86 y 103, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- En la presente Licitación NO se otorgará Anticipo.
- El licitante que resulte adjudicado, deberá entregar los bienes de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la licitación.
- La adjudicación se efectuará a un solo Proveedor por Partida al 100%. Una vez efectuadas la(s) Evaluación(es) por los Miembros del Comité a la(s) Propuesta(s), el Contrato, se adjudicará al Licitante que reuna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Convocatoria, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, aplicando el Criterio de Evaluación Binario (Precio más Bajo) y que se encuentren dentro del Techo Presupuestal autorizado, por lo que no será necesario utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como las Propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, ni los demás requisitos que se establecen en las bases.

Chihuahua, Chihuahua. 08 de mayo de 2024

Atentamente,

JUÁREZ
BUS
GOBIERNO DEL ESTADO

Celebremos Juntos
La entrega de
20 mil tarjetas de transporte

¡GRATIS!

Tenemos
Ven por tu tarjeta
3 módulos disponibles

Pueblito Mexicano

Estación Tecnológico

Dirección de Transporte

de 8:45 a.m. a 4:00 p.m.

También la puedes comprar en las máquinas expendedoras de las estaciones.

JuárezBus es de Todos